



DECRETO N° 0515

NEUQUÉN, 12 MAY 2011

VISTO:

El Registro N° 0244/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, la Nota s/n° de la Dirección General de Talleres -Subsecretaría de Servicios Urbanos- y la Solicitud de Ingreso producida por la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 18, del señor **LESTON WILLIAMS ROBERTO**, D.N.I. N° **33.476.828**, para cumplir tareas como mecánico en la Dirección de Talleres -Dirección General de Talleres- dependiente de esa Subsecretaría; adjuntándose Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 384/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor **LESTON** y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Informe N° 211/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2011, asimilado a la Categoría 18, con encuadre en el Artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

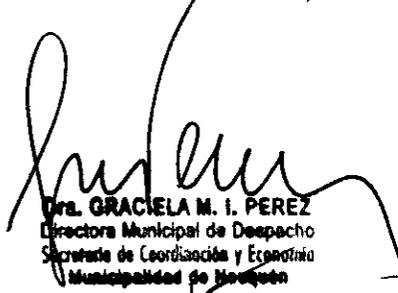
Que por Pase N° 496/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **LESTON WILLIAMS ROBERTO**, L.P. N° **45487 (Grupo 02)**, D.N.I. N° **33.476.828**, Clase 1988, asimilado a la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

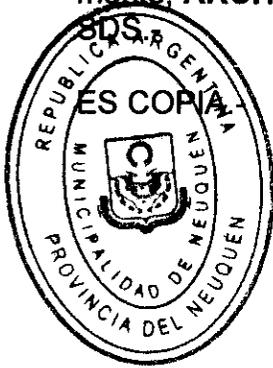
Categoría 18, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, quien cumplirá tareas como mecánico en la Dirección de Talleres -Dirección General de Talleres- Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo al Informe N° 211/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

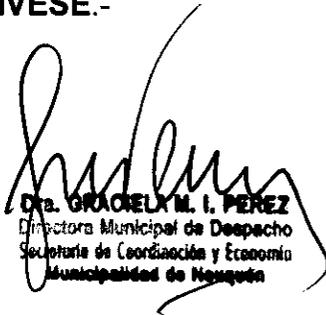
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

